

00055297

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA	Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Número de Tomo:	Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 1960	Folio Final: 0
Número de Repertorio: 3983	Periodo: 2019
Fecha de Repertorio: viernes, 05 de julio de 2019	

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 05 de julio de 2019 08 13

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1305962001	CANTOS JONIAUX ANTONIO IVAN	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	CLTE181246	ELIAS HARIKA GEORGE LOUIS	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304064510	BIANCHI INTRIAGO LIBIA CLEOTILDE	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato. COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original NOTARIA SEXTA
Nombre del Canton MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia martes, 02 de julio de 2019
Escritura/Juicio/Resolucion
Fecha de Resolucion
Afiliado a la Camara **Plazo**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1082428006	07/11/2018 14 56 48	68687		LOTE DE TERRENO	Urbano

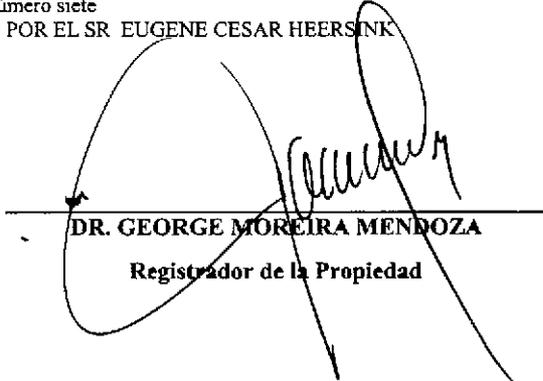
Linderos Registrates:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización UMIÑA, de esta Ciudad de Manta, el mismo que esta signado con el número SEIS, siendo su alcuotas común veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos Por el Frente, tres metros y parterre común Por Atras, tres metros y terrenos del anterior vendedor Por el Costado Derecho, cinco metros y local número cinco Por el costado Izquierdo, cinco metros y el local número siete
Dirección del Bien. MANTA
Solvencia EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA - lote de terreno ubicado en la Lotizacion UMIÑA, de esta Ciudad de Manta, el mismo que esta signado con el número SEIS, siendo su alcuotas común veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos Por el Frente, tres metros y parterre comun Por Atras, tres metros y terrenos del anterior vendedor Por el Costado Derecho, cinco metros y local numero cinco Por el costado Izquierdo, cinco metros y el local número siete
***EL COMPRADOR ES REPRESENTADO POR EL SR EUGENE CESAR HEERSINK**

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00055298

ESCRITURA PÚBLICA



COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES

LIBIA CLEOTILDE BIANCHI INTRIAGO Y GEORGE

LOUIS ELIAS HARIKA

A FAVOR DEL SEÑOR

ANTONIO IVAN CANTOS JONIAUX

ESCRITURA No. 20191308006P01942

CUANTIA: USD \$ 16,871.34

VALOR DE VENTA \$ 15,000.00

AUTORIZADA EL DIA 02 DE JULIO DEL 2019
COPIA SEGUNDA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

00055299



Factura: 002-002-000043698

20191308006P01942

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

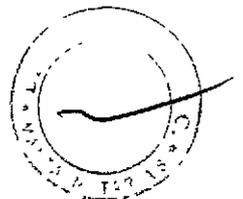
EXTRACTO



Escritura N°	20191308006P01942						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2019, (15 50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BIANCHI INTRIAGO LIBIA CLEOTILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304064510	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	-----
Natural	ELIAS HARIKA GEORGES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711120038	LIBANESA	VENDEDOR(A)	-----
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CANTOS JONIAUX ANTONIO IVAN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305962001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	CESAR HEERSINK EUGENE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	18871 00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00055390



1

2RIO

3

4 **ESCRITURA NÚMERO:** 20191308006P01942

5 **FACTURA NÚMERO:** 002-002-000043698

6

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

7

QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:

8

LIBIA CLEOTILDE BIANCHI INTRIAGO Y GEORGE LOUIS ELIAS

9

HARIKA

10

A FAVOR DEL SEÑOR

11

ANTONIO IVAN CANTOS JONIAUX

12

CUANTIA Y AVALUO: USD. \$ 16,871.34.-

13

VALOR DE VENTA: \$ 15,000.00

14

DI 2 COPIAS

15

“AMGC”

16

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de

17

Manabí, República del Ecuador, hoy día MARTES DOS DE JULIO DEL

18

AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MI **DOCTOR JOSE LUIS**

19

FERNANDOVELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón Manta,

20

comparecen por una parte los cónyuges señores: **LIBIA CLEOTILDE**

21

BIANCHI INTRIAGO Y GEORGE LOUIS ELIAS HARIKA, casados entre

22

si, con C.C. 1304064510 Y C.I. 1711120038 respectivamente, por sus

23

propios y personales derechos, y a quienes en adelante se les llamarán

24

como **“LOS VENDEDORES”**, los compareciente son de nacionalidad

25

ecuatoriana y Libanes respectivamente, con legal residencia en nuestro

26

país, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra

27

parte el señor **EUGENE CESAR HEERSINK**, de estado civil Soltero, por

28

los derechos que representa como Apoderado del señor **ANTONIO IVAN**

Hombal





1 **CANTOS JONIAUX** (C.C. 1305962001), de estado civil soltero, según
2 Poder General que se adjunta, y a quien en adelante se le denominará
3 simplemente como **“EL COMPRADOR”**; el compareciente es de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
5 Manta; legalmente capaces, quienes me presentan sus documentos de
6 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas
7 agregan como documentos habilitantes, doy fe. Las Comparecientes me
8 solicitan eleve a escritura pública, una de COMPRAVENTA, contenida
9 en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR**
10 **NOTARIO**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
11 incorporar una de **COMPRAVENTA** al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA: OTORGANTES.**- Otorgan y suscriben esta escritura pública
13 las siguientes personas: por una parte, los cónyuges señores: **LIBIA**
14 **CLEOTILDE BIANCHI INTRIAGO Y GEORGE LOUIS ELIAS HARIKA**,
15 por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se les
16 llamarán como **“LOS VENEDORES”**; y, por otra parte el señor
17 **EUGENE CESAR HEERSINK**, de estado civil Soltero, por los derechos
18 que representa como Apoderado del señor **ANTONIO IVAN CANTOS**
19 **JONIAUX**, de estado civil soltero, según Poder General que se adjunta, y
20 a quien en adelante se le denominará simplemente como **“EL**
21 **COMPRADOR”**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los cónyuges señores:
22 **LIBIA CLEOTILDE BIANCHI INTRIAGO Y GEORGE LOUIS ELIAS**
23 **HARIKA**, por sus propios y personales derechos, declaran que son
24 dueños y propietarios de un bien inmueble, ubicado en la Lotización
25 Umiña, de esta Ciudad de Manta, el mismo que esta signado con el
26 número SEIS, que lo adquirió por compra al señor Fausto José Andrade
27 Andrade, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la
28 Notaría Cuarta del Cantón Manta, el dos de Septiembre del año mil



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00055301



1 novecientos noventa y uno, legalmente inscrita en el Registro de la
2 Propiedad del Cantón Manta, el cinco de Septiembre del año mil
3 novecientos noventa y uno, siendo su alicuotas común veinticuatro
4 metros cuarenta y cinco centímetros; Bien inmueble que tiene las
5 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, tres metros y parterre
6 común; Por Atrás, tres metros y terrenos del anterior vendedor; Por el
7 Costado Derecho, cinco metros y local número cinco; Por el Costado
8 Izquierdo, cinco metros y el local número siete. **TERCERA:**
9 **COMPRAVENTA.-** Los VENDEDORES libre y voluntariamente, declaran
10 que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor
11 de la parte compradora, la totalidad del lote de terreno y construcción,
12 descrito en la cláusula anterior, el mismo que ésta ubicado en la
13 Lotización Umiña de esta Ciudad de Manta, el mismo que esta signado
14 con el número Seis, siendo su alicuotas común veinticuatro metros
15 cuarenta y cinco centímetros; terreno que tiene las siguientes medidas
16 y linderos: Por el Frente, tres metros y parterre común; Por Atrás, tres
17 metros y terrenos del anterior vendedor; Por el Costado Derecho, cinco
18 metros y local número cinco; Por el Costado Izquierdo, cinco metros y el
19 local número siete. No obstante de determinarse sus mensuras la venta
20 se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados
21 cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora
22 transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en
23 el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta,
24 todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les
25 correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta
26 venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y
27 mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente
28 compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: QUINCE MIL





1 007100 DOLARES (\$ 15,000,00), que la parte vendedora declara
 2 tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder
 3 de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos
 4 posteriores, y el avalúo municipal es la cantidad de: DIECISEIS MIL
 5 OCHOCIENTOS SETENTA Y UN 34/100 DOLARES (\$ 16,871.34);
 6 declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente
 7 contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante
 8 al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- Además
 9 la parte comprador declara que el dinero que utiliza para la compra del
 10 presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios
 11 de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que el comprador exime a
 12 la vendedora de toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar
 13 por tarifas notariales son de fondos licitos.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-**
 14 La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se
 15 encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio
 16 y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA:**
 17 **ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido
 18 de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con
 19 todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora
 20 faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta
 21 Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE**
 22 **ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
 23 de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este contrato.
 24 **FIRMADO** Abogado Raúl González Melgar, Matrícula 13- 1984-11 F.A.
 25 (Hasta aquí la minuta). Que los señores otorgantes aprueban y ratifican
 26 el contenido de la minuta inserta, que queda elevada a Escritura Pública
 27 para que surta sus efectos legales. Se comprueba el pago de Alcabalas,
 28 y demás impuestos de Ley, así como la documentación legal respectiva.-



00055302

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304064510

Nombres del ciudadano: BIANCHI INTRIAGO LIBIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
 (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GEORGE LOUIS ELIAS HARIKA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JUAN BIANCHI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LIBIA INTRIAGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 2 DE JULIO DE 2019
 Emisor KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado 194-238-70333



194-238-70333

Lodo Vicente Tajano G
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





CITADANIA 130406451-0

BIANCHI INTRIAGO LIBIA CLEOTILDE
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
02 NOVIEMBRE 1960

057- 0990 13518 F

GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1960

Libia Cleotilde



EM-TERIA***** V4343V44E
CASADO GEORGE LOUIS ELIAS MARIA
SECUNDARIA COMERCIANTE
JUAN BIANCHI
LIBIA INTRIAGO
QUITO 21/08/2009
21/08/2021
DEN 1718788



CERTIFICADO DE VOTO
24 MARZO 2019

0002 F 0002 - 123 1304064510

BIANCHI INTRIAGO LIBIA CLEOTILDE
APellidos y Nombres

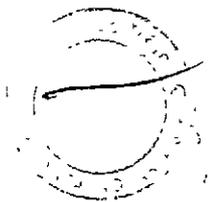
PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
PARROQUIA 1
MUNICIPIO CAÑARQUITO
EJEC 4

Bruno Inylen

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
copias utiles.
Manta,

2019

Dr. Fernanda Torres Cabezas
Notario Público Sexta
Manta - Ecuador



00055303

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



صدرع الباسح

Número único de identificación: 1711120038

Nombres del ciudadano: ELIAS HARIKA GEORGES

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: LÍBANO/LÍBANO

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: LIBANESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BIANCHI LIBIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ELIAS OUIS

Nacionalidad: LIBANESA

Nombres de la madre: HARIKA MARIA TOUBIA

Nacionalidad: LIBANESA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 2 DE JULIO DE 2019

Emisor KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado. 194-238-70427



194-238-70427

Lcdo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

171112003-8



IDENTIFICACIÓN
NOMBRES
ELIAS HARIKA
GEORGIOS
LUGAR DE NACIMIENTO

Libano
Zougeh (Zahle)
FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-05
NACIONALIDAD LIBANESA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LIBIA
BIANCHI



INSTRUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN - OCUPACIÓN COMERCIANTE
E33433222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ELIAS QUIJ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HARIKA MARIA TOUBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2019-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-05-17

صدع البياح



Es fiel fotocopio del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
las 11:05

Manta,

2019

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



Nº 00000405

Fecha: Lunes, 01 de Julio de 2019

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a BIANCHI INTRIAGO LIBIA DE ELIAS- CC. 1304064510 ubicada en C.C.CARIBE LOCAL 6 UMIÑA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 16,871.34 DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES 34/100. *u*

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS. *u*

Elaborado por Jose Ronald

[Firma manuscrita]
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14825LIPY9P

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-07-01 14 33 55



No. 40879

COMPROBANTE DE PAGO

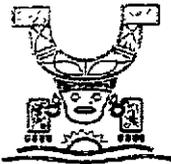
COPIA

01.07.2019 14 10 54

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de parroquia MANTA		1-06-24-28-006	39 45	16871,34	367865	40879
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C C / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1304064510	BIANCHI INTRIAGO LIBIA DE ELIAS	C C CARIBE LOCAL 6	Impuesto principal		168 71	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		50 61	
C C / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		219 32	
1305962001	CANTOS JONIAUX ANTONIO IVAN	NA	VALOR PAGADO		219,32	
			SALDO		0,00	

EMISION 16/11/2018 12 00 48 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



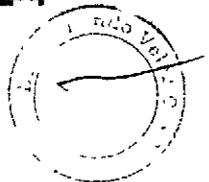
Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T270956212

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono

RUC. 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección Avenida 11

000034166

entre Calles 11 y 12

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Teléfono 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI./R.U.C	BIANCHI INTRIAGO LIBIA DE ELIAS	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES		AVALÚO PROPIEDAD	
RAZÓN SOCIAL C.C.	CARIBE LOCAL 6	DIRECCION PREDIO	
DIRECCION			
REGISTRO DE PAGO		VALOR	DESCRIPCIÓN
N° PAGO	VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA		
CAJA	01/07/2019 10:21:23		
FECHA DE PAGO			
			3.00
			3.00
		TOTAL A PAGAR	
VALIDO HASTA: domingo, 29 de septiembre de 2019			
CERTIFICADO DE SOLVENCIA			

ORIGINAL CLIENTE



FIRMES CON
GOBIERNO

00055305
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00162168

N° ELECTRÓNICO : 68108

Fecha: *Viernes, 28 de Junio de 2019*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-24-28-006

Ubicado en: C C CARIBE LOCAL 6

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta:	15 00 m ²
Comunal:	24 45 m ²
Terreno:	39.45 m ²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304064510	BIANCHI INTRIAGO LIBIA DE ELIAS-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5,964 84
CONSTRUCCIÓN:	10.906.50
AVALÚO TOTAL:	16,871 34

SON: DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019"

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14550QBALOA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electronicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-06-28 14 32*10



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0129541

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

BIANCHI INTRIAGO LIBIA DE ELIAS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 28 JUNIO 2019 de 20 _____

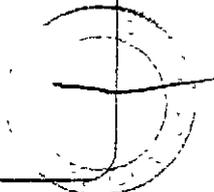
VALIDO PARA LA CLAVE:

1082428006: C.C. CARIBE LOCAL 6

Manta, VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

CANCELADO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00055306



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo RPM-19014221, certifico hasta el día de hoy 21/06/2019 11:30:50, la Ficha Registral Número 68687

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura miércoles 07 de noviembre de 2018 Parroquia MANTA

Información Municipal
Dirección del Bien MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización UMIÑA, de esta Ciudad de Manta, el mismo que esta signado con el número SEIS, siendo su alícuotas común veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos Por el Frente, tres metros y parterre común. Por Atrás, tres metros y terrenos del anterior vendedor. Por el Costado Derecho, cinco metros y local número cinco. Por el costado Izquierdo, cinco metros y el local número siete.

-SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES.

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1790 05 sep. 1991		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves 05 de septiembre de 1991 Número de Inscripción: 1790
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3175 Folio Inicial
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de septiembre de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Lotización UMIÑA, de esta ciudad de Manta. el mismo que esta signado con el número SEIS. siendo su alícuotas común veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. por el Frente, tres metros y parterre común por Atrás, tres metros y terrenos del anterior vendedor por el Costado Derecho, cinco metros y local número cinco. por el costado Izquierdo cinco metros y el local número siete

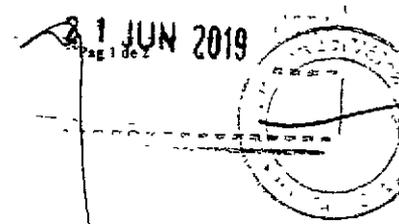
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	1304064510	BIANCHI INTRIAGO LIBIA CLEOTILDE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	173364	ANDRADE ANDRADE FAUSTO JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones





<< Total Incripciones >>

1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida

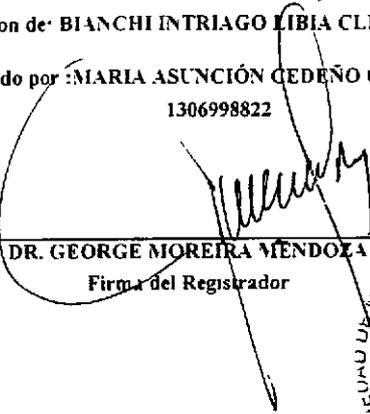
Emitido a las . 11.30:50 del viernes, 21 de junio de 2019

A petición de: BIANCHI INTRIAGO LIBIA CLEOTILDE

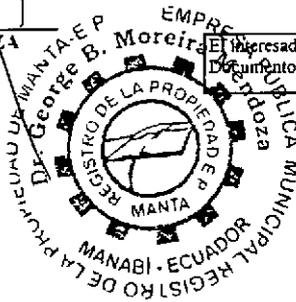
Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

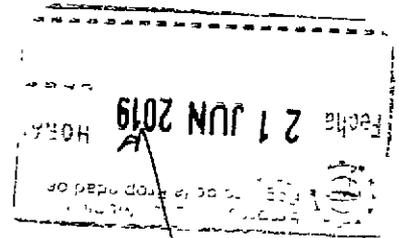

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



00055307



CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

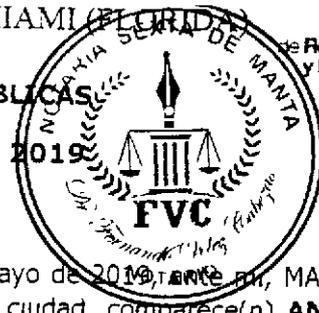


Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

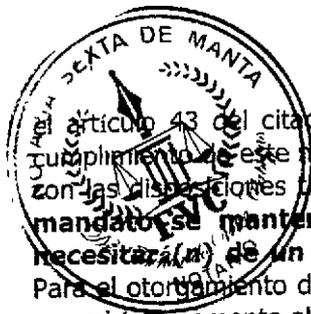
PODER GENERAL N° 261 / 2019

Tomo I. Página 261



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 30 de mayo de 2019, comparece(n) MARIA VERÓNICA CHAVES VILLAFUERTE, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) ANTONIO IVAN CANTOS JONIAUX, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1305962001, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de EUGENE CESAR HEERSINK, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1307754828, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendatarios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o da dinero a mutuo, anticresis o en depósito a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectue ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y mas bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en



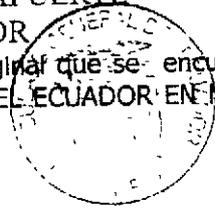


El artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitare(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

ANTONIO IVAN CANTOS JONIAUX

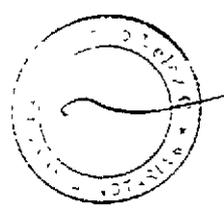
**MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) Dado y sellado, el 30 de mayo de 2019



Maria Veronica Chaves Villafuerte
**MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR**

Arancel Consular: 6.1
 Valor: \$30.00



00055398



REPUBLICA DEL ECUADOR

130596200-1



CANTOS JONIAUX
ANTONIO IVAN
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
1980-04-17
EQUATORIANA



M
SOLTERO

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCCUPACION: ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre: CANTOS GAME JORGE CESAR
Apellidos y Nombres de la Madre: JONIAUX AMPUERO MAGDALENA MERCEDES
CANTOS / FECHA DE EMISION: MANTA
2013-01-15
FECHA DE EXPIRACION: 2023-01-15

V4444V4444

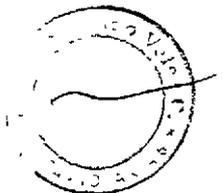


100145001

DOY FE: Que el documento que antecede en 03 fojas utiles, es certificacion de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia

Manta. 02 JUL 2013

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO

00055309

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307754828

Nombres del ciudadano: HEERSINK EUGENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HEERSINK ELDON EUGENE

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Nombres de la madre: CANTOS DELGADO MARIELA DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 2 DE JULIO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Eugen Heersink

N° de certificado 192-238-70503



192-238-70503

Vicente Tarano G

Ldo. Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NIVEL DE EDUCACION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE
 V4344V4244
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HEERSINK ELDON EUGENE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CANTOS DELGADO MARIELA DE LOS ANGELES
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 2016-07-11
 FECHA DE EMISIÓN: 2026-07-11

000550100



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN / CÉDULA
 130775482-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: HEERSINK EUGENE CESAR
 LUGAR DE NACIMIENTO: Estados Unidos de America Ventura
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-06-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0039 M
 0039 - 285
 1307754828

HEERSINK EUGENE CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 DISTRICCIÓN: 1
 PARROQUIA: MANTA



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
 fojas utiles.

Manta,
 2019

 Dr. Fernando Viteri
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00055310



1 Leída que les fue esta Escritura a los otorgantes por mí, el Notario, de
2 principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y la ratifica en todas sus
3 partes, quedando facultados Los Compradores para que soliciten su
4 inscripción; y ratificándose en su contenido firma conmigo, el Notario en
5 unidad de acto. Doy Fe.

6 *Libia Cleotilde Bianchi Intriago*



9 **SRA. LIBIA CLEOTILDE BIANCHI INTRIAGO.-**

10 **C.C. No. 1304064510**

11 *Georges Elías Harika*



13 **SR. GEORGES ELÍAS HARIKA.-**

14 **C.C. No. 1711120038**

15 **Dirección Barrio Córdoba**

16 **Telef. 2237122**

17 *Eugene Cesar Heersink*



19 **SR. EUGENE CESAR HEERSINK.-**

20 **C.C. No. 1307754828**

21 **APODERADO DEL COMPRADOR**

22 **Dirección Urb. Lomas de Barbasquillo**

23 **Telef. 0967476069**

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la setto.
signo y firmo.

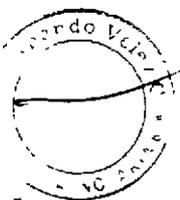
Manta, a 02 Julio 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



00055311

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 1960

Número de Repertorio: 3983

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha Cinco de Julio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1960 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305962001	CANTOS JONIAUX ANTONIO IVAN	COMPRADOR
CLTE181246	ELIAS HARIKA GEORGE LOUIS	VENDEDOR
1304064510	BIANCHI INTRIAGO LIBIA CLEOTILDE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1082428006	68687	COMPRAVENTA

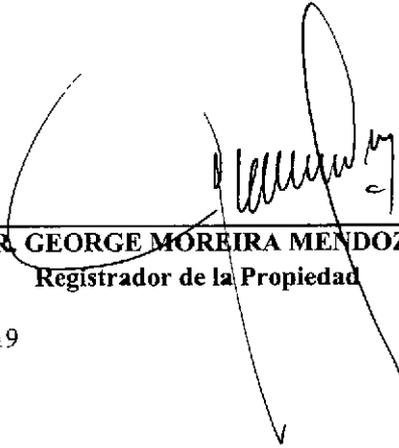
Observaciones:

Libro COMPRA VENTA

Acto COMPRAVENTA

Fecha : 05-jul /2019

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MÓREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 8 de julio de 2019